

19 de enero de 2021

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar - Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**

Distinguido señor:

En cumplimiento del artículo 3 numeral 15 de la Ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el artículo 84 párrafo II del reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; y el Artículo 12, numeral 1, literales g) y k) de la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVAF-012, tienen a bien INFORMAR como hecho relevante que en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVFIC-021, celebradas en el día de hoy, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, administrado por Advanced Asset Management, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-021, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el artículo 3.2.2. 2º b. del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los aportantes presentes y debidamente representados.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, administrado por Advanced Asset Management, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrito en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-021, LIBRAN ACTA de que tomaron conocimiento de la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Fondo, realizada de conformidad a las disposiciones del Reglamento Interno y del Prospecto de emisión y autorizada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Novena Resolución de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020) (R-CNMV-2020-14-FI) por un (1) año, contado a partir del veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los aportantes presentes y debidamente representados.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, administrado por Advanced Asset Management, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-021, LIBRAN ACTA de que les fueron presentados los argumentos que ameritan y hacen necesario extender el periodo de adecuación a la política de inversión para la composición del portafolio de inversión del Fondo; y APRUEBAN la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión para la composición del portafolio de inversión del Fondo como consecuencia de la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Fondo dadas mediante las Resoluciones dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores números R-CNMV-2019-29-FI de fecha cinco (5) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) y R-CNMV-2020-14-FI de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020) por un plazo de un (1) año cada una, quedando extendido el periodo de adecuación a la política de inversión para la composición del portafolio de inversión del Fondo hasta el seis (6) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los aportantes presentes y debidamente representados.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, administrado por Advanced Asset Management, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-021, AUTORIZAN a la Administradora a ejecutar los cambios correspondientes en todos los documentos presentados a la Superintendencia en el proceso de modificación del Fondo en el Registro en los que sea necesario, a fin de que reflejen las

modificaciones e inclusiones realizadas en las resoluciones que anteceden y que han sido aprobadas por los Aportantes en la presente Asamblea.

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los aportantes presentes y debidamente representados.

La Nómina de Aportantes Presentes y Representados y el Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) será remitida oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

